

21 de abril de 1994

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION.

El Licdo. Emilio de León, en representación de JOAQUIN GONZALEZ JUSTAVINO, para que se declare nulo por ilegal, el Decreto Ejecutivo de Personal No.722 de 27 de octubre de 1993, dictado por conducto del Ministro de Educación, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

CONTESTACION DE LA DEMANDA

HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Por este medio acudimos ante ese augusta Tribunal de Justicia, con el fin de dar formal contestación de la demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción que se ha dejado enunciada en los márgenes superiores del presente escrito.

I. EN CUANTO A LA PRETENSION:

Consideramos que al demandante no le asiste la razón en sus pretensiones, por los motivos que expondremos más adelante. Solicitamos en consecuencia, que sean denegadas las declaraciones impetradas por éste.

II. LOS HECHOS U OMISIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA ACCION, LOS CONTESTAMOS ASI:

PRIMERO: Este hecho es cierto; por tanto, lo aceptamos.
(veáse foja 10)

SEGUNDO: Este hecho es cierto; por tanto, lo aceptamos.
(foja 12).